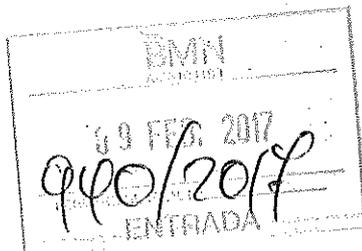


Granada, 9 de enero de 2017

A la atención de

Director de Relaciones Laborales
BMN



Sr.

Por la presente queremos participarle, para que así se lo comunique igualmente al estamento que proceda, nuestra inquietud por la incorporación en expedientes disciplinarios incoados a trabajadoras y/o trabajadores de la Entidad de hechos investigados en operaciones de activo por la falta de comprobación y cotejo mediante C.S.V. (Código Seguro de Verificación) de documentos oficiales aportados por sus intervinientes en este tipo de solicitudes sin que, en el vigente Manual de Riesgos aprobado el pasado mes de octubre de 2016, aparezca expresamente mencionado.

Sin una comprobación exhaustiva de toda la documentación puesta a disposición de las trabajadoras y trabajadores que participan en la tramitación de este tipo de operaciones, tanto en Red como en los diferentes comités de inversiones creados para el análisis de estas operaciones, es por lo que le solicitamos nos facilite información al respecto de la que se disponga en normas o manuales publicados para la plantilla, en la que haga referencia a los códigos seguros de verificación y la forma de acceder a ellos desde los medios de que se dispone en los centros de trabajo.

En caso de que no se encuentren referencias a estos códigos, le solicitamos por la presente manifieste nuestra petición de que se dé difusión entre la plantilla de estos requisitos como de los enlaces informáticos necesarios, incorporándose a las normas y manuales internos, con la finalidad de aportar mayor seguridad laboral entre la plantilla y garantías para la Entidad.

A la espera de que esta petición sea atendida satisfactoriamente, reciba nuestro saludo.

Ramón Guirao Piñeyro
Secretario General de CCOO-Servicios
BMN